

Nota de Prensa Nº 1386/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIO DE CARABAYLLO DEBE GESTIONAR ENTREGA URGENTE DE ALIMENTOS A OLLAS COMUNES

 Ollas comunes que surgieron durante la pandemia, requieren urgente empadronamiento municipal para que reciban asistencia.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte instó a la Municipalidad de Carabayllo a disponer el empadronamiento inmediato de las ollas comunes para que, dentro de los alcances del Decreto Legislativo 1472, reciban productos alimenticios de parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma, y de esa forma coadyuvar a afrontar la difícil situación que vienen atravesando diversos sectores de este distrito como consecuencia de la crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19.

Durante un recorrido por diversas zonas críticas, se pudo corroborar la escasa asistencia que se viene otorgando a familias en extrema pobreza. En el sector de Juventud Solidaria, ubicado a la altura del kilómetro 24.5 de la carretera a la provincia de Canta, sus dirigentes informaron que el apoyo de las autoridades es mínimo, por lo que pidieron ser asistidos mediante la entrega de alimentos para atenuar la situación de precariedad económica en que se encuentran muchos hogares.

El pedido se repitió en los sectores de Mirador Nadine Heredia Parte Alta y Alegría de Carabayllo, donde además se constató que la mayoría de la población no cuenta con servicios básicos como agua potable y luz eléctrica. Según indicaron las y los dirigentes de las ollas comunes en estas zonas, pese a que han pedido a las autoridades apoyo para que les entreguen alimentos, esta ayuda es casi nula. De igual modo, precisaron que tampoco han recibido equipos de protección necesarios para evitar la propagación del COVID-19, por lo que en muchos casos deben laborar con equipos desgastados o incluso sin ellos.

En el caso de la olla común Mujeres Solidarias Zona II, sus dirigentes manifestaron que, pese a encontrarse a pocos metros de la carretera, las autoridades locales solo han visitado la zona en una oportunidad en lo que va de la pandemia. La situación de escasez de alimentos por la que atraviesan los ha obligado a gestionar acciones propias para alimentar a las más de 120 familias que allí radican, solicitando apoyo incluso a los conductores que transitan por esta vía.

Tras estos resultados, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte dirigió diversas recomendaciones a las autoridades ediles de Carabayllo, siendo la más importante la necesidad de designar a una de las gerencias municipales como órgano que se encargue de gestionar, de manera urgente y permanente, la asistencia alimentaria a las ollas comunes del distrito.

"Hemos visto que muchas ollas comunes han surgido como iniciativas comunitarias ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, por lo que es urgente que la Municipalidad de Carabayllo realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la asistencia inmediata por parte del programa Qali Warma", expresó la jefa de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte, Estela Lozano.

Lima, 18 de noviembre de 2020